



**Puedes ayudar
a cambiar la vida
de millones de
personas con
un sencillo gesto**



En tu declaración de la renta marca: **Actividades de Interés General consideradas de Interés Social**



Síguenos en   **#declaratofelizX**





¿QUÉ ES LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL IRPF?



La asignación fiscal del IRPF permite a las personas contribuyentes elegir el destino de una pequeña parte de los impuestos que ya le han sido retenidos durante el año. En concreto, les permite destinar un 0,7% de su cuota íntegra* del IRPF a Actividades de Interés General consideradas de Interés Social.

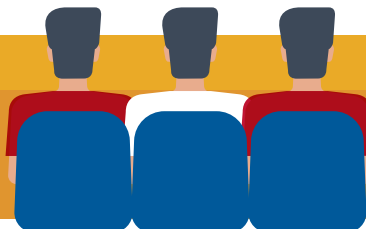
Al marcar Actividades de Interés General consideradas de Interés Social la persona contribuyente ayuda a 6 millones de personas en situación de vulnerabilidad o en riesgo de exclusión social.



469
ONG

1.236
PROGRAMAS

En concreto, durante el año 2015, 469 ONG van a realizar 1.236 proyectos sociales.



*cuota íntegra: antes de retenciones a cuenta y/o deducciones.

¿QUÉ OPCIONES TIENEN LAS PERSONAS CONTRIBUYENTES?

Cada año, la Administración permite a los ciudadanos y las ciudadanas elegir el destino de una parte de sus impuestos. Así, al realizar la declaración de la renta, existe la opción personal de elegir entre:

OPCIÓN 1

Destinar el 0,7% del IRPF a la realización de proyectos que desarrollan las entidades y Organizaciones No Gubernamentales (ONG) que se dedican a trabajar en el ámbito de la acción social, la cooperación al desarrollo y la protección al medio ambiente.

OPCIÓN 2

Optar por el sostenimiento económico de la Iglesia Católica.

OPCIÓN 3

Simultanear ambas opciones, señalando las dos casillas de forma que ambas aportaciones se sumen (0,7%+0,7%).

OPCIÓN 4

No ejercitar ninguna opción, en cuyo caso el resultado se aplicaría a fines generales del Estado.

Cuando se marca cualquiera de las tres primeras opciones en favor de las ONG, el Gobierno no podrá recortar de ningún modo esta ayuda y deberá respetar la voluntad de las personas contribuyentes.



El objetivo de estas subvenciones es cofinanciar programas o proyectos concretos de las ONG, no sus estructuras o funcionamiento.



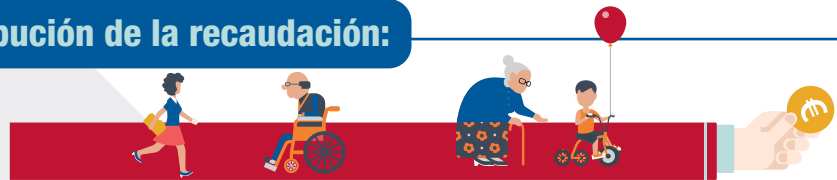
DISTRIBUCIÓN DE LOS 278.401.286€ ASIGNADOS A ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL CONSIDERADAS DE INTERÉS SOCIAL EN 2014:

Distribución de la recaudación:

ONG de Acción Social
79,14% de lo recaudado 220.326.778€
(Mº de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad).
Distribución provisional.

ONG de Desarrollo
19,47% de lo recaudado 54.093.138€
(Mº Asuntos Exteriores y de Cooperación).
Distribución definitiva.

Medio Ambiente:
1,43% de lo recaudado 3.981.138€
(Mº de Agricultura, Alimentación
y Medio Ambiente). Distribución definitiva.



**PARA ONG DE
ACCIÓN SOCIAL (MSSSI):**

220.326.778€



**469
Entidades**

**1.236
Programas Sociales**



PERSONAS QUE SE BENEFICIAN EN 2015

Una "X" que mejora la vida de **6 MILLONES DE PERSONAS**

A través de los programas sociales serán atendidas directamente **6.098.838 personas** a las que hay que añadir **1.222.298 personas** voluntarias que acompañan y ayudan en la realización de estos programas.

Los programas que se financian gracias a la casilla Actividades de Interés General consideradas de Interés Social van dirigidos, principalmente, a la infancia, a las familias, a la juventud, a las personas mayores, a las personas con discapacidad o a personas en situación de vulnerabilidad o en riesgo de exclusión social.



DISTRIBUCIÓN POR EJES



DE ACTUACIÓN DE LOS 220.326.778€

Importe total de las subvenciones concedidas para el año 2014: 220 millones

- | | |
|--|--------------|
| ▪ Atención a las personas con necesidades de atención integral socio-sanitaria | 145.236.088€ |
| ▪ Atención a las personas con necesidades educativas o de inserción laboral | 67.208.224€ |
| ▪ Fomento de la seguridad ciudadana y prevención de la delincuencia | 7.882.466€ |

Programas de atención prioritaria

Programas de urgencia dirigidos a las necesidades básicas de las personas en situación de pobreza



Programas orientados hacia la prevención y la lucha contra la pobreza y la exclusión social



Los programas de infancia y familia



En los difíciles momentos que atraviesa nuestra sociedad hay millones de personas que sin la ayuda de las ONG no podrían salir adelante. **Personas mayores, con discapacidad, personas enfermas de cáncer, mujeres y jóvenes...son quienes se benefician de esta solidaridad ciudadana que queda expresa cuando se marca la casilla de Actividades de Interés General consideradas de Interés Social.**

Los proyectos desarrollados en este marco atienden realidades concretas: teleasistencia; residencias; centros de día; ayuda a domicilio para personas con discapacidad física; apoyo a las personas con discapacidad intelectual y a sus familias; atención a personas sordas en su entorno sociofamiliar; a personas sin hogar; transporte en vehículos adaptados; educación para la salud; atención a mujeres en dificultad social; erradicación violencia de género e integración laboral de la mujer; centros de atención integral para las mujeres diagnosticadas de cáncer de mama; de atención psicosocial a niños diagnosticados de cáncer; atención a la población rural desfavorecida y programas de voluntariado, entre otros muchos.

Previsión 2015

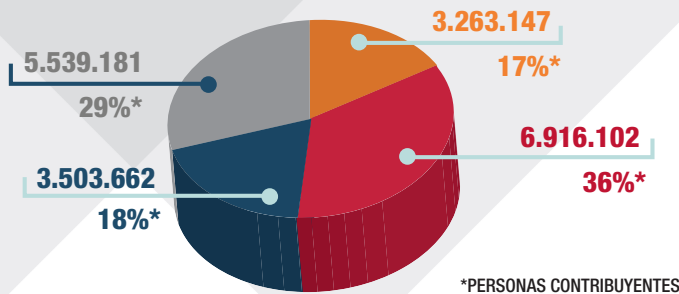
Gracias a las personas que marcaron la casilla de Actividades de Interés General consideradas de Interés Social en 2014 (ejercicio fiscal 2013) la recaudación aumentó de manera sensible hasta un total **285.003.000 €.**



ASIGNACIÓN DE LAS PERSONAS CONTRIBUYENTES EN 2014



Total recaudado gracias a las personas contribuyentes que marcaron la casilla de Actividades de Interés General consideradas de Interés Social: **285.003.000 €.**
En 2014 las personas contribuyentes marcaron:



- **Actividades de Interés General consideradas de Interés Social + Iglesia Católica**
- **Sólo Actividades de Interés General consideradas de Interés Social.**
- **Sólo Iglesia Católica**
- **Ninguna casilla**

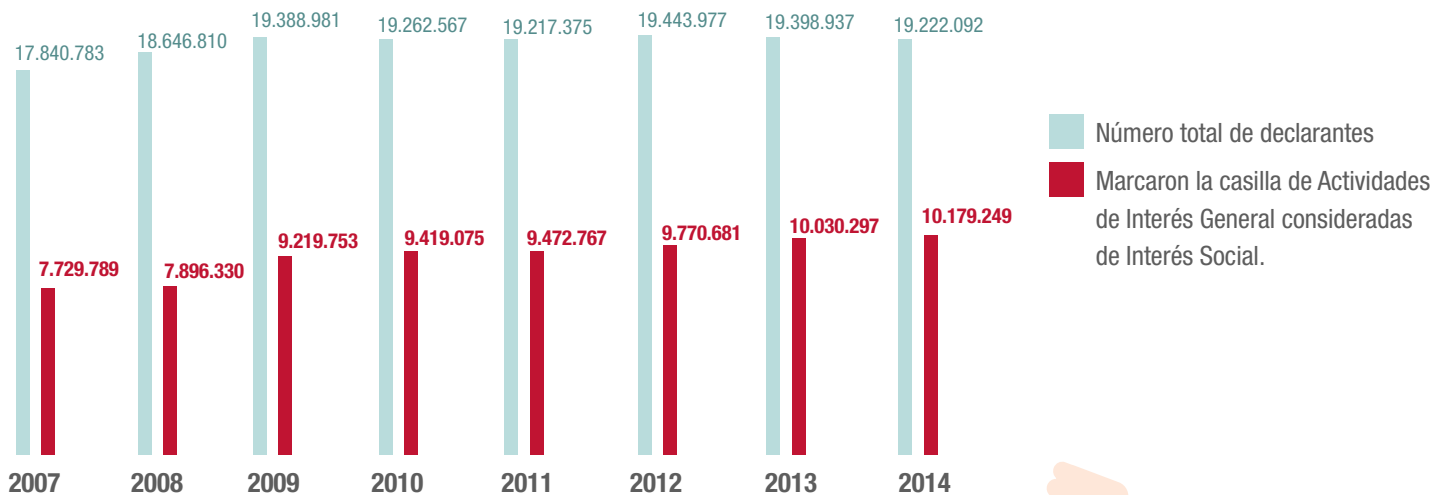
CADA AÑO MÁS PERSONAS SE DAN CUENTA

DE LO IMPORTANTE QUE ES LA SOLIDARIDAD

En 2014, pese a las circunstancias adversas que atravesaba el país, se consiguió que **149.000 personas más** marcaran la casilla de Actividades de Interés General consideradas de Interés Social

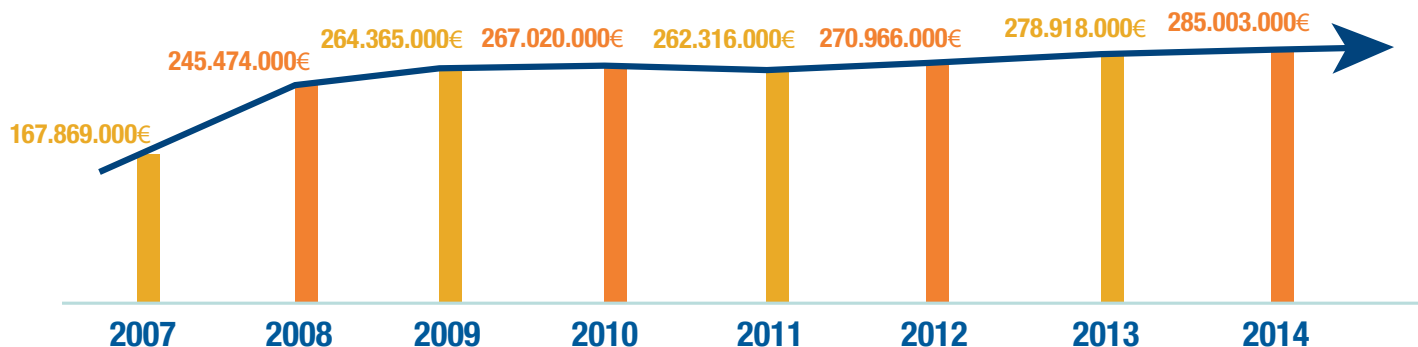


El número de personas contribuyentes solidarias ha crecido MÁS DE 2 MILLONES en solo 7 años.



■ Número total de declarantes
■ Marcaron la casilla de Actividades de Interés General consideradas de Interés Social.

Evolución de la recaudación 2007 -2014




PODÉIS AYUDARNOS A CAMBIAR LA VIDA DE MILLONES DE PERSONAS QUE LO NECESITAN ¿CÓMO?


► Informando sobre la campaña a vuestros/as clientes/as, personas socias y personal asalariado

A vuestros clientes/as o socios/as: en vuestras comunicaciones en papel o por correo electrónico, en las facturas, etc.
A vuestras trabajadoras y trabajadores: por correo electrónico, en la intranet o boletín de noticias, o en el certificado de retribuciones que se entrega a cada trabajador/a.

$$\boxed{\text{✕} 0,7\% \text{ Actividades de Interés General consideradas de Interés Social}} + \boxed{\text{✕} 0,7\% \text{ Iglesia Católica}} = \boxed{1,4\%}$$

► Apoyándonos en redes sociales

 Siguiendo nuestro perfil [@xsolidaria](#) y difundiendo el hashtag [#declaretefelizX](#). De este modo estaréis multiplicando la difusión de la campaña.

 Indicando que os gusta ("Me gusta") nuestra página [Yo también marcaré la X Solidaria en la declaración de la renta](#) y compartiendo nuestros Post e interacciones.

Ni pagas más ni te devuelven menos

Más información:

www.xsolidaria.org

► Difundiendo nuestro mensaje

Podemos adaptar y facilitar todo el material impreso y digital que necesitéis sobre "X Solidaria". Carteles, dípticos, octavillas, banners para vuestra intranet y página web.

Es el momento de sumar esfuerzos para hacer frente a los problemas de nuestra sociedad

En tu declaración de la renta marca: Actividades de Interés General consideradas de Interés Social

 **SOLIDARIA**
www.xsolidaria.org